

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2199
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 707 de fecha 06.08.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, domiciliado en Población Nuevo Amanecer s/n, comuna de Requinoa, para el traslado de Niños que asistirán al show de celebración del Día del Niño, que se realizará el día 10 de Agosto de 2013, (desde Chumaco y Los Lirios hasta el Estadio Municipal), desde las 13:30 hrs. hasta la conclusión del evento, por un monto total de \$ 85.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 06.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, domiciliado en Población nuevo Amanecer s/n, comuna de Requinoa, para el traslado de Niños que asistirán al show de celebración del Día del Niño, que se realizará el día 10 de Agosto de 2013, (desde Chumaco y Los Lirios hasta el Estadio Municipal), desde las 13:30 hrs. hasta la conclusión del evento, por un monto total de \$ 85.000 exento de impuesto

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", programa Actividades Municipales, Día del Niño, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE